# MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

955. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ABDELKADER MOHAMED BOUZIAN MOUMEN, EN PROCEDIMIENTO DE SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD № 231/2019.

N.I.G.: 52001 41 1 2019 0001072 MON MONITORIO 0000231 /2019

Procedimiento origen: Sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD

DEMANDANTE D/ña. Banco SANTANDER SA Procurador/a Sr/a. ANA HEREDIA MARTINEZ

Abogado/a Sr/a. TERESA SANTOS DE BETANCOURT

DEMANDADO D/ña. ABDELKADER MOHAMED BOUZIAN MOUMEN

#### **EDICTO**

D./Dña. ENCARNACIÓN OJEDA SALMERON, Letrado de la Administración de Justicia de JUZGADO 1ª INST. E INSTR. Nº 1 MELILLA.

HAGO SABER que en los autos de referencia se ha dictado Decreto que en extracto tiene el siguiente tenor:

## **DECRETO Nº 312/19**

Sr./a Letrado de la Administración de Justicia:

D./Dña. ENCARNACIÓN OJEDA SALMERON

En MELILLA, a treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Por el/la Procurador/a D/Dª ANA HEREDIA MARTÍNEZ, en nombre y representación de D/Dª BANCO SANTANDER SA, se presentó solicitud inicial de procedimiento monitorio dirigida frente a ABDELKADER MOHAMED BOUZIAN MOUMEN, en reclamación de 3825,89 euros.

## PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: 2.- Dar traslado a la parte actora a fin de que presente demanda de ejecución, en el caso de que desee proceder al despacho de la misma.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 497.2 de la L.E.C. por el presente se notifica dicha resolución al demandado ABDELKADER MOHAMED BOUZIAN MOUMEN.

En MELILLA, a veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.